

—Serán suscritores a la Gaceta— todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando de su importe los que puedan, y supliendo para los demas los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1861.)



Se declara texto oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por lo tanto, serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETOS DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 31 de Marzo al 1.º de Abril de 1869.

Jefe de día de intra y extramuros, el Sr. Coronel Teniente Coronel Don Miguel Gurtler.—De imaginaria, el Sr. Coronel Teniente Coronel D. Ramon Careaga.

Parada, los Cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y Provisiones, n.º 6.—Sargento para el paseo de los enfermos, n.º 1.

De orden del Sr. Brigadier Gobernador militar interino de la Plaza, el Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

MARINA.

COMISARIA DE MARINA DEL ARSENAL DE CAVITE.

Debiendo venderse en pública subasta el casco de hierro del vapor del Estado *Elcano* que se halla en este Arsenal, conforme al pliego de condiciones de 12 del actual, y modelo de proposicion que se inserta tambien en la *Gaceta* y del cual se encuentra otro egemplar de manifiesto en la Intervencion de Marina de este Apostadero, lo avisa al público, a fin de que el que guste pueda presentar sus proposiciones con arreglo al citado modelo, en la inteligencia de que el remate tendrá lugar el día 24 de Abril próximo venidero a las once de la mañana, ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en la Casa-Comandancia general de este Arsenal.

Cavite 22 de Marzo de 1869.—El Comisario, Aureliano Cañellas.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacará a pública licitacion por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero de 12 de Noviembre del año próximo pasado y en la fecha que se anunciará la venta del casco de hierro del vapor del Estado *Elcano* que se halla de manifiesto en este Arsenal.

1.º Se vende el casco con todo lo que contiene de firme incluyendo sus herrajes, pero exceptuando sus amarras mide 40.º 20 de eslora exterior 6.º 7 de manga y 3.º 43 de puntal al bao de la cubierta alta. Se valda en la cantidad de doscientos escudos.

2.º En los dias que trascurren desde la publicacion de la subasta hasta el fijado para su adjudicacion, se permitirá la inspeccion del buque a cuantos lo soliciten, presentándose para ello al comandante del Arsenal.

3.º El cuidado del buque pertenecerá al mejor postor desde el dia siguiente que se le comunique la aprobacion de la subasta por el Sr. Gefe de Administracion del Apostadero, y la entrega se efectuará personalmente por el Contador de bajeles con intervencion del Comisario del Arsenal, dando en el acto al interesado guia detallada, espidiendo desde luego la torna correspondiente.

4.º Hallándose este buque en parte sumergido, manifestará el rematante en los primeros seis dias si desea hacer alguna obra para ponerlo a flote, en la inteligencia de que esta, la verificará por su cuenta sin tener contacto con el Arsenal, y si prefiriese sacar los herrajes y cuanto contiene el casco y deshacer el mismo hasta donde lo permitan las mareas, lo efectuara en el mismo concepto que las obras para ponerlo a flote, es decir sin auxilio del Arsenal, por lo cual y para garantir los intereses del Estado, tomará el Comandante del punto las precauciones que sus recursos y celo le sugieran.

5.º Tanto para las obras de poner a flote el casco como para las demas espresadas en la anterior condicion se concede de término tres meses desde la fecha en que al rematante se le comunique la aprobacion de la subasta y terminado que sea dicho plazo se considerarán como abandonados los trabajos sin opcion el rematante a reclamacion de ninguna clase.

6.º En caso de ponerse a flote el casco, sufrirá un minucioso reconocimiento al sacarse del Arsenal para cerciorarse no contiene mas que lo subastado; al citado reconocimiento asistirá el Comandante del Arsenal ó un oficial en quien delegue, un Ingeniero y el Contador de bajeles.

7.º Será de cuenta del rematante el sacar el casco del Arsenal en el plazo marcado en la condicion 5.º sin que la marina tenga que prestarle auxilio alguno.

8.º Treinta minutos desde la hora que se señale para la reunion de la Junta, se destinarán para dar a los licitadores las explicaciones que necesiten y seguidamente se entregarán en pliegos cerrados al Sr. Comandante general del Apostadero las proposiciones para la subasta.

9.º Para hacer proposicion deberá imponerse previamente en la caja de la Contaduría del Depósito de Marinería de este Arsenal, el im-

porte en efectivo de un cinco por ciento del avalúo que espresa la condicion primera.

10. Será desechada toda proposicion cuyo importe sea menor que el fijado como tipo y no esté redactada en la forma que espresa el unido modelo y que se presente despues del dia y hora que marca la condicion 12 y las que no acompañen el documento que acredite haberse verificado el depósito de que trata la anterior.

11. El rematante a quien le haya sido adjudicado el casco, deberá ingresar en la caja de la contaduría del Depósito de Marinería de este Arsenal en efectivo, el importe total en que lo subastó cuyo ingreso deberá tener efecto en los cinco dias siguientes al de la subasta. El documento que espida el contador del Depósito justificando la citada entrega, lo presentará el interesado al Señor Gefe de Administracion del Apostadero para que esté pueda disponer la del buque segun espresa la condicion 3.º noticiándolo dicho Gefe a la Intervencion y a la Comisaria del Arsenal para que esta última pueda expedir oportunamente el pase de salida de la dársena. Si transcurridos los cinco dias a que se refiere esta condicion, no hubiere completado la cantidad en que subastó el buque, el contrato quedará sin efecto perdiendo el rematante el depósito a que se contrae la condicion 9.º

12. La licitacion tendrá lugar ante la Junta Económica del Apostadero en el dia y hora que designen los anuncios y quedará adjudicado el casco en favor de la proposicion mas ventajosa al Estado que llene los requisitos estipulados en estas condiciones.

13. Si apareciesen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá ante la misma Junta una puja oral a la alza, entre los proponentes que las hubiesen suscrito y se adjudicará el servicio en favor del que mas las hubiere mejorado.

14. Conocido que sea el resultado del remate, se devolverán las credenciales de los depósitos de que trata la condicion 9.º reteniendo únicamente la de aquel a cuyo favor se hubiera hecho la adjudicacion, hasta tanto no acredite haber entregado el total del importe del casco que se subasta conforme espresa la condicion 11.

Arsenal de Cavite 12 de Marzo de 1869.—Aureliano Cañellas.

MODELO DE PROPOSICION.

El que suscribe, vecino de..... y del comercio de..... (si lo fuere) enterado del pliego de condiciones de 12 de Marzo último para la venta en pública subasta del casco de hierro del vapor del Estado *Elcano*, se compromete a su adquisicion por el precio fijado por avalúo ó con el aumento de..... escudos por ciento.

Fecha y firma del interesado. 1

Debiendo venderse en pública subasta el casco de hierro del vapor del Estado *Mogallanes* que se halla en este Arsenal, conforme al pliego de condiciones de 12 del actual y modelo de proposicion que se inserta tambien en la *Gaceta* y del cual se encuentra otro egemplar de manifiesto en la Intervencion de Marina de este Apostadero, lo avisa al público a fin de que el que guste pueda presentar sus proposiciones con arreglo al citado modelo, en la inteligencia de que el remate tendrá lugar el día 24 de Abril próximo venidero a las doce de la mañana, ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en la Casa-Comandancia general de este Arsenal.

Cavite 22 de Marzo de 1869.—El Comisario, Aureliano Cañellas.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacará a pública licitacion por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero de 12 de Noviembre del año próximo pasado y en la fecha que se anunciará la venta del casco de hierro del vapor del Estado *Magallanes* que se halla de manifiesto en este Arsenal.

1.º Se vende el casco con las cubiertas que existen y los herrajes fijos, mide 40 metros 3 milímetros de eslora exterior 6,68 de manga en la maestra y 3,35 de puntal al bao en la cubierta alta, se avalúa en seiscientos escudos, sin comprender las amarras que hoy lo sujetan ni las anclas.

2.º En los dias que trascurren desde la publicacion de la subasta hasta el fijado para su adquisicion se permitirá la inspeccion del buque a cuantos lo soliciten presentándose para ello al Comandante del Arsenal.

3.º El cuidado del buque pertenecerá al mejor postor desde el dia siguiente que se le comunique la aprobacion de la subasta por el Sr. Gefe de Administracion del Apostadero y la entrega se efectuará personalmente por el Contador de Bajeles con intervencion del Comisario del Arsenal dando en el acto al interesado guia detallada espidiendo desde luego la torna correspondiente.

4.º Dentro de los primeros quince dias debe sacarse de la dársena del Arsenal el referido casco y por cada dia que se demore la salida del buque quedará sujeto el dueño al pago de la multa de un dos por ciento.

5.ª No se permitirá interin se halle en el Arsenal efectuar ninguna obra, desguase ni composicion en el casco ni estraer nada de lo que contenga.

6.ª Al sacar el casco del Arsenal sufrirá un minucioso reconocimiento para cerciorarse no contiene mas que lo subastado; al citado reconocimiento asistirá el Comandante del Arsenal ó un oficial en quien delegue, un Ingeniero, y el Contador de bajetes.

7.ª Será de cuenta del rematante el sacar el casco del Arsenal en el plazo marcado en la condicion cuarta, sin que la Marina tenga que prestarle auxilio de ninguna clase.

8.ª Treinta minutos desde la hora que se señale para la reunion de la Junta, se destinarán para dar á los licitadores las explicaciones que necesiten y seguidamente se entregarán en pliegos cerrados al Sr. Comandante general del Apostadero las proposiciones para la subasta.

9.ª Para hacer proposicion deberá imponerse previamente en la Caja de la Contaduria del Depósito de Marineria de este Arsenal, el importe en efectivo de un cinco por ciento del avalúo que espresa la condicion primera.

10.ª Será desechada toda proposicion cuyo importe sea menor que el fijado como tipo y no esté redactada en la forma que espresa el unido modelo y que se presente despues del dia y hora que marca la condicion 12.ª y las que no acompañen el documento que acredite haberse verificado el depósito de que trata la anterior.

11. El rematante á quien le haya sido adjudicado el casco, deberá ingresar en la caja de la Contaduria del Depósito de Marineria de este Arsenal en efectivo, el importe total en que lo subastó cuyo ingreso deberá tener efecto en los cinco dias siguientes al de la subasta. El documento que espida el Contador del Depósito justificando la citada entrega, lo presentará el interesado al Sr. Gefe de Administracion del Apostadero para que este pueda disponer la del buque segun espresa la condicion 3.ª noticiándolo dicho Gefe á la Intervencion y á la Comisaria del Arsenal, para que esta última pueda expedir oportunamente el pase de salida de la dársena. Si transcurridos los cinco dias á que se refiere esta condicion no hubiere completado la cantidad en que subastó el buque, el contrato quedará sin efecto perdiendo el rematante el depósito á que se concreta la condicion 9.ª

12. La licitacion tendrá lugar ante la Junta Económica del Apostadero en el dia y hora que designen los anuncios y quedará adjudicado el casco en favor de la proposicion mas ventajosa al Estado que llene los requisitos estipulados en estas condiciones.

13. Si aparece en dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá ante la misma Junta una puja oral á la alza, entre los proponentes que las hubieren suscrito y se adjudicará el servicto en favor del que mas las hubiere mejorado.

14. Conocido que sea el resultado del remate se devolverán las credenciales de los depósitos de que trata la condicion 9.ª reteniendo únicamente la de aquel á cuyo favor se hubiera hecho la adjudicacion, hasta tanto no acredite haber entregado el total del importe del casco que se subasta conforme espresa la condicion 11.ª

Arsenal de Cavite 12 de Marzo de 1869.—Aureliano Cañellas.

MODELO DE PROPOSICION.

El que suscribe, vecino de... y del comercio de... (si lo fuere) enterado del pliego de condiciones de 12 de Marzo último para la venta en pública subasta del casco de hierro del vapor del Estado Magallanes, se compromete á su adquisicion por el precio fijado por avalúo ó con el aumento de... escudos por ciento.

Fecha y firma del interesado. 4

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Don Gerardo L. Moreno, D. Antero Enrique y D. Ramon Abarca, se servirán presentarse el primer dia hábil en la mesa de partes de esta Secretaria para enterarse de un asunto que les concierne. Manila 27 de Marzo de 1869.—Combarros. 3

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

De orden del Sr. Corregidor Vicepresidente del Excmo. Ayuntamiento, se publican á continuacion los premios concedidos en los exámenes públicos del Ateneo municipal á cargo de los RR. PP. Jesuitas, y los nombres de los niños que los han obtenido. Manila 24 de Marzo de 1869.—Bernardino Marzano.

ATENELO MUNICIPAL.

SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Premios merecidos por los alumnos del Ateneo en los exámenes del curso académico de 1868 á 69.

PREMIOS DE BUENA CONDUCTA

á los alumnos internos que se han distinguido por su buena conducta y comportamiento.

- 1.º premio: Medalla de plata dorada. á D. Joaquín Gonzalez.
2.º premio: Medalla de plata. á D. Francisco Llorente.
4.º Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada. á D. Enrique Rogers.

- 2.º El Cura de Aldea. á D. Vicente Llopiz.
3.º Catecismo acerca del Protestantism. á D. Eduardo Petel.
4.º Soliloquios divinos. á D. Mariano Cuyugan.
5.º «Benjamina» novela religiosa. á D. Pedro Paterno.

ALUMNOS EXTERNOS.

2.ª ENSEÑANZA.

4.º año de estudios generales.

- Premio: Medalla de plata. á D. Vicente Casas.
Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada. á D. Bernardo Fernandez.

3.º año.

- Premio: Medalla de plata. á D. Antonio Miranda.
Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada. á D. Enrique Barrera.

2.º año.

- Premio: Medalla de plata. á D. Francisco Saez.
Accesit: Un cuadro de Pio IX. á D. Ceferino Pantoja.

1.º año.

- Premio: Medalla de plata. á D. Apolonio Ochoa.
Accesit: La Imitacion de Cristo por el V. Tomás de Kempis. á D. Manuel Lopez.

ESTUDIOS DE APLICACION.

1.º año.

- Premio: Medalla de plata. á D. Antonio Ballori.
Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada. á D. Marcelino Viejo.

3.º año.

- Premio: Medalla de plata. á D. Luis David.
Accesit: «Benjamina» novela religiosa. á D. José Somoza.

MÉRITO LITERARIO.

ESTUDIOS GENERALES.

4.º AÑO.

Retórica y Poética.

- Premio: Medalla de plata dorada. á D. Hermógenes Marcó.
Accesit: Modelos de Literatura Castellana. á D. Vicente Gonz. Azaola.

Geometría y Trigonometría.

- Premio: Medalla de plata dorada. á D. Julian Aguirre.
Accesit: Historia natural de Montau. á D. Benito Legarda.
Dignos de mencion honorífica: D. Pedro Govantes, D. Vicente Casas, Bernardo Fernandez y D. Juan J. Icaza.

3.º AÑO.

Lengua Latina.

- Premio: Medalla de plata dorada. á D. Antonio Miranda.
Accesit: Modelos de Literatura Castellana. á D. Escolástico Salandanan.

Aritmética y Álgebra.

- Premio: Medalla de plata dorada. á D. Francisco Llorente.
Accesit: La Fabiola por el Cardenal Vizman. á D. Pedro Paterno.
Dignos de mencion honorífica: D. Enrique Barrera y D. Antonio Chian.

2.º AÑO.

Lengua Latina.

- Premio: Medalla de plata dorada. á D. Francisco Saez.
Accesit: Modelos de Literatura Castellana. á D. Ceferino Pantoja.

Geografía y Principios de Geometría.

- Premio: Medalla de plata. á D. José M.ª Viña.
Accesit: Atlas Universal. á D. Gregorio Serrano.
Dignos de mencion honorífica: D. José Blanco, D. Manuel Jerez y Don Marciano Balandra.

1.º AÑO.

Lengua Latina.

- Premio: medalla de plata dorada. á D. José Jareño.
Accesit: El Quijote de los niños. á D. Evaristo Aguirre.

Aritmética.

- Premio: Medalla de plata. á D. Raymundo Melliza.
Accesit: El Quijote de los niños. á D. Aniceto Leisma.
Dignos de mencion honorífica: B. Bartolomé Laeson, D. Raymundo Laeson y D. Manuel Lopez.

ESTUDIOS DE APLICACION.

Aritmética y Álgebra.

- Premio: Medalla de plata dorada. á D. Antonio Ballori.
Accesit: Modelos de Literatura Castellana. á D. Eduardo Ruiz.

Teneduria de Libros.

- Premio: Medalla de plata. á D. Felipe Mondragon.
Accesit: Las Castellanas del Rosellon, novela religiosa. á D. Dionisio Roselló.

Derecho mercantil.

- Premio: Medalla de plata. á D. Luis Amusco.
Accesit: Clásicos españoles. á D. Bernardo Solis.

Aritmética mercantil.

- Accesit: Diccionario mercantil en inglés, francés y español. á D. Hdefonso Coscolluela.

LINGÜAS.

1.º año de francés.

- Premio: Medalla de plata..... à D. Eduardo Petel.
- Accesit: Clásicos españoles..... à D. Bernardo Fernandez.
- Digno de mencion honorífica..... D. Antonio Marcaida.

2.º año de inglés.

- Premio: Medalla de plata..... à D. Santiago Aguirre.
- Accesit: La Fabiola, por el Cardenal Vizman. à D. Felipe Mondragon
- Digno de mencion honorífica..... D. Rafael Garcia.

1.º año de inglés.

- Premio: Medalla de plata..... à D. José Yusta.
- Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada. à D. Pio Gavino Oiva.

PRIMERA ENSEÑANZA.

CLASE SUPERIOR.

Conducta y buen comportamiento.

- Premio: Medalla de plata..... à D. Ramon Genato.
- Accesit: El Quijote de los niños..... à D. Auselmo Infante.

Aprovechamiento.

- 1.º Premio: Medalla de plata dorada..... à D. Isaac Imperial.
- Accesit: Renato de Anjou..... à D. Severino Argüelles.

- 2.º Premio: El Quijote de los niños..... à D. Gabriel Galza.
- Accesit: El apostolado de la oracion..... à D. Nicanor Gonzalvo.

Aplicacion.

- 1.º Premio: medalla de plata..... à D. Enrique Rogers.
- Accesit: El Quijote de los niños..... à D. Vicente Bärceñas.

- 2.º Premio: Estuche matemático..... à D. Cleodualdo Rocamora.
- Accesit: Beatriz, novela religiosa..... à D. Felix Coscolluela.

Caligrafía.

- Premio: Un tintero de viago..... à D. José Paterno.
- Accesit: Un Atlas Universal..... à D. Vito Tionco.

CLASE MEDIA.

Conducta y buen comportamiento.

- Premio: Medalla de plata..... à D. Ricardo Irastorza.

Aprovechamiento.

- Premio: Medalla de plata dorada..... à D. Felix Ledesma.
- 1.º Accesit: Un Atlas Universal..... à D. Joaquin Arévalo.

- 2.º Accesit: Un estereoscopio con 12 láminas. à D. Paulino Hernandez.

Aplicacion.

- 1.º Premio: Medalla de plata..... à D. Alfredo Camps.
- Accesit: Benjamina, novela cristiana..... à D. Canuto Reyes.

- 2.º Premio: El Quijote de los niños..... à D. Mariano Cuyugan.
- Accesit: Un Atlas Universal..... à D. Federico Rodriguez.

Caligrafía.

- Premio: Benjamina, novela Cristiana..... à D. Félix Ledesma.
- Accesit: Un tintero de viago..... à D. Bernardino Hernandez.

CLASE INFIMA.

Conducta y buen comportamiento.

- Premio: Medalla de plata..... à D. Francisco Sùmers.
- Accesit: Vida de San Estanislao de Koska... à D. Antonio Paterno.

Aprovechamiento.

- Premio: Medalla de plata..... à D. Joaquin González.
- 1.º Accesit: Un cuadro de Pio IX..... à D. Andrés Baró.

- 2.º Accesit: Un tintero de viaje..... à D. Emeterio Lopez.

Aplicacion.

- Premio: Medalla de plata..... à D. Pio Borromeo.
- 1.º Accesit: Un estereoscopio con 12 láminas à D. Gabriel Garcia.

- 2.º Accesit: Benjamina, novela religiosa... à D. Martin Ramos.

Caligrafía.

- Premio: Un tintero de viaje..... à D. Francisco Rubin.
- Accesit: Colección de muestras de adorno... à D. Felipe Agoncilio.

Son dignos de un accesit por su aplicacion, aprovechamiento y buena conducta en el poco tiempo que llevan de escuela los Señores Don Angel Sequera y D. Manuel Rubí.

Accesit del 1.º y del 2.º La fé de la Infancia.

Clase de música.

- Premio: Método de piano Arangureng..... à D. Gabriel Galza.
- Accesit: Otro método de piano por Aranguren à D. Ramon Genato.

Dibujo de figura.

- Cuadro de la Sagrada Cena..... à D. Vicente Llopis.

Dibujo Lineal.

- Cuadro de Pio IX..... à D. Francisco Llorente.
- Dibujo de paisaje. Atlas de arquitectura... à D. Benito Legarda en
- competencia con..... D. Manuel Blanco.

GIMNÁSTICA.

Alumnos que se han distinguido y que fueron premiados.

Seccion 1.ª D. Benito Legarda.

» Francisco Llorente.

» Eduardo Petel.

» Manuel Blanco.

Seccion 2.ª D. Ildefonso Coscolluela.

» Valentín Coscolluela.

» Salvador Cruz.

Han sido dignos de elogio.

- D. Joaquin Gonzalez.
- » Pedro Paterno.
- » Antonio Paterno.
- » Nicanor Gonzalez.
- » Félix Coscolluela.
- » Ramon Genato.
- » Luis Infante.
- » Enrique Rogers.
- » Matias Gonzalez.

Es copia.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por la corbeta de guerra *Circe*, que saldrá para el Puerto de Hong-Kong el miércoles 31 del actual á las doce de su mañana, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

La reja del franqueo para la correspondencia extranjera y el buzón de esta Administracion para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar se cerrarán á las diez en punto del espresado dia.

El buzón de Santa Cruz se recogerá á las nueve de la mañana y hasta la misma hora se recibirán las cartas certificadas y periódicos.

Manila 25 de Marzo de 1869.—Hazañas.

El panco n.º 676 *Ntra. Sra. del Pilar*, saldrá para Sto. Domingo de Vasco, en Islas Batanes el 3 del entrante mes á las 11 de su mañana, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 30 de Marzo de 1869.—Hazañas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º recaída en los autos ejecutivos seguidos por Doña Aleja Atayde, como albacea testamentaria de D. Leandro Gruet, contra D. Elias Laynes Claudio, y á instancia de la misma, se sacará á nueva subasta en los estrados de este Juzgado en los dias 1, 2 y 3 del entrante Abril, de doce á dos de la mañana parte de los bienes embargados á esta, consistentes en una cómoda avaluada en diez escudos, dos columpios en seis id. y seis sillas en 8 id.: los cuales se hallan depositados en la casa n.º 62 sita en la calle real del arrabal «Sampalde», advirtiéndose que en los dos primeros dias se admitirán proposiciones y en el último se rematarán en el mejor postor.

Quiapo y Escribanía de mi cargo á 17 de Marzo de 1869.—José M. Lopez.

7.ª SECCION.

GOBIERNO P.-M. Y SUBDELEGACION DE HACIENDA DE BATANES.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños que han asistido á las escuelas de esta provincia en el mes de Noviembre próximo pasado, formada en vista de los datos que han remitido á este Gobierno-Inspeccion provincial de Instruccion primaria los respectivos maestros.

PUEBLOS.	Niños existentes al día al mes de dicho	De pago	Que entraron	Que salieron	Que por término no medio concurrieron	OBSERVACIONES.
Sto. Domingo de Basco.	184				180	Los 7 niños entraron nuevamente.
San Carlos de Magatao.	94		7		94	
San José de Ibana.	174				174	Los 4 niños salieron enteramente por enfermos.
San Vicente de Saptang.	107			4	107	
Sta. María de Mayan.						No se han recibido las relaciones por no ser posible pasar á dichos pueblos.
San Bartolomé.						
Total.	559		7	4	559	

Santo Domingo de Basco 1.º de Diciembre de 1868.—Antonio Moreno.

DISTRITO DE BOHOL.

Novedades desde el dia 15 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—El palay de riego y el maiz sembrado se resienten mucho de la falta de lluvias.

Obras públicas.—Continúan las obras designadas á los polistas con bastante actividad, principalmente las de las Iglesias de Maribojoc, Duero y Talibon, las de los puentes de piedra de Canopao en Jagna, Manaba en Garcia Hernandez, Tabuan en Calape y Pondol en Loon y las de las nuevas carreteras de este y Guindulman.

Hechos ó accidentes varios.—No hay ninguno.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños y niñas que han asistido á las escuelas de este distrito en el presente mes, en vista de los datos que han remitido á este Gobierno-Inspeccion Provincial de Instruccion primaria los respectivos maestros.

PUEBLOS.	DISCÍPULOS EXISTENTES EN DICHO MES.		DE PAGO.		QUE ENTRARON.		QUE SALIERON.		QUE, POR TÉRMINO MEDIO CONCURRIERON.		OBSERVACIONES.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	
Albuquerque.	464	494	„	„	11	7	19	26	445	468	
Baclayon.	626	818	„	„	6	16	10	24	616	794	Los aumentos habidos en el presente mes se debe al celo de sus Parrocos y Gobernadores como Inspectores locales.
Bataan.	93	83	„	„	„	„	„	„	93	83	Las bajas fueron causadas principalmente por ayudar con sus hijos en el quitar gusanos de los tabacales: de cuyos totales salieron 292 niños y 324 niñas haber cumplido la edad de butar y por falta de asistencia.
Balilijan.	129	130	„	„	12	7	„	„	129	130	
Candijay.	130	151	„	„	„	„	„	„	130	151	
Calape.	199	200	„	„	„	„	9	„	190	200	
Catigbian.	137	149	„	„	„	„	„	„	137	149	
Canoan.	419	439	„	„	143	207	„	„	449	439	
Dimiao.	589	879	„	„	12	15	„	„	589	879	
Duero.	185	280	„	„	„	„	„	„	185	280	
Dauis.	240	365	„	„	50	35	56	96	184	269	
G. Hernandez.	219	259	„	„	42	14	66	32	153	227	
Guindulman.	389	462	„	„	„	„	„	„	389	462	
Getafe.	91	117	„	„	„	„	„	„	91	117	
Ipil.	172	123	„	„	„	„	„	„	172	123	
Inabanga.	237	291	„	„	„	„	„	„	237	291	
Jagna.	239	432	„	„	6	9	2	4	237	428	
Loay.	410	906	„	„	„	49	„	25	410	881	
Loboc.	532	660	„	„	8	10	24	35	508	625	
Lila.	254	310	„	„	„	5	23	„	231	310	
Loon.	1399	1553	„	„	„	60	134	474	965	1079	
Laci.	212	231	„	„	„	„	„	„	212	231	
Maribojoc.	350	409	„	„	29	24	11	18	339	391	
Paminuitan.	84	86	„	„	„	„	„	„	84	86	
Panglao.	472	402	„	„	29	30	19	28	453	374	
S. Bullones.	40	30	„	„	„	„	8	4	32	26	
Siquijor.	706	996	„	„	„	„	191	418	515	578	
S. Juan.	411	460	„	„	70	30	80	90	331	370	
Tagbilaran.	400	580	„	„	„	„	„	„	400	580	
Talibon.	314	341	„	„	„	„	„	„	314	341	
Tubigon.	226	226	„	„	43	3	„	„	226	226	
Vilar.	741	967	„	„	5	6	40	50	701	915	
Ubay.	411	88	„	„	„	„	„	„	411	88	
Total.	11220	13919	„	„	495	463	992	1326	10228	12193	

NOTA. — De los 10,228 niños que se espresan en la anterior relacion que por término medio concurren en el mes actual, saben escribir 2620, leer 4988 y deletrear 2620.
De las 12,593 niñas que se espresan en dicha relacion saben escribir 2473, leer 6798 y deletrear 3323.

Precios corrientes.

Arroz de Tagbilaran, 5 escudos cavan; palay de idem, 2 escudos 50 cénts. idem; maiz de idem, 4 escudos 6 cénts. idem; manteca de idem, 87 cénts. ganta; aceite de idem, 1 escudo idem; cacao de idem, 3 escudos 50 cénts. idem; cocos de id., 1 escudo 87 cénts. ciento; bejucos de idem, 12 cénts. id.; arroz de Baclayon, 5 escudos cavan; palay de id., 2 escudos 50 cénts. idem; maiz de idem, 4 escudos idem; azúcar de idem, 6 escudos pico; bejucos de idem, 12 cénts. ciento; arroz de Loboc, 3 escudos 75 cénts. cavan; palay de id., 1 escudo 75 cénts. id.; maiz de idem, 3 escudos idem; manteca de idem, 87 céntimos ganta; aceite de idem, 87 cénts. id.; azúcar de id., 3 escudos 25 cénts. pico; cocos de id., 87 cénts. ciento; bejucos de id., 12 cénts. idem; palay de Dimiao, 2 escudos cavan; maiz de id., 3 escudos idem; manteca de id., 87 cénts. ganta; aceite de idem, 1 escudo id.; cacao de idem, 3 escudos 12 cénts. idem; abacá de idem, 8 escudos pico; bejucos de idem, 12 céntimos ciento; arroz de Guindulman, 5 escudos cavan; palay de idem, 2 escudos 50 cénts. idem; maiz de idem, 2 escudos 75 céntimos idem; aceite de idem, 1 escudo ganta; azúcar de idem, 5 escudos pico; abacá de id., 12 escudos id.; arroz de Paminuitan, 5 escudos cavan; palay de idem, 2 escudos 12 cénts. idem; maiz de idem, 2 escudos idem; cacao de idem, 3 escudos 25 céntimos ganta; abacá de idem, 9 escudos pico; bejucos de idem, 11 cénts. ciento; arroz de Canoan, 5 escudos 25 cénts. cavan; maiz de idem, 2 escudos 12 cénts. idem; aceite de idem, 66 céntimos ganta; cacao de id., 2 escudos id.; balate de id., 12 escudos pico; abacá de id., 13 escudos idem; cocos de idem, 60 cénts. ciento; bejucos de idem, 12 cénts. idem.

Tagbilaran 28 de Febrero de 1869.—El Gobernador, Antonio Martinez.

DISTRITO DE SAMAR.

Novedades desde el dia 7 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.
Cosechas.—Continúa el corte del palay y la preparacion de los terrenos para la próxima siembra.
Obras públicas.—Se hacen los reparos necesarios en las calzadas y edificios públicos.
Accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes.

Abacá en la Cabecera, 14 escudos pico; palay de id., 3 escudos cavan; aceite de id., 50 cénts. ganta; manteca de id., 1 escudo 50 cénts. id.; cocos de id., 25 escudos millar; palay de Guivan, 2 escudos cavan; aceite de id., 25 cénts. ganta; manteca de id., 56 cénts. id.; cocos de id., 6 escudos 25 céntimos millar; abacá de Calbayoc, 15 escudos 50 cénts. pico; palay de id., 2 escudos 50 cénts. cavan; aceite de id., 37 céntimos ganta; manteca de id., 1 escudo 50 cénts. id.; abacá de Catubig, 12 escudos pico; palay de id., 4 escudos cavan; aceite de id., 37 cénts. ganta; cocos de id., 25 escudos millar; abacá de Palapag, 13 escudos pico; palay de id., 3 escudos cavan; cocos de id., 10 escudos millar.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buques entrados.

Dia 13. De Carigara, bergantin-goleta «Rosario» en lastre; al puerto de Catbalogan.
Id. De Sorsogon, id. id. «Paz» con palay; al id. de id.
Id. 24. De Manila, id. id. «Cármén» en lastre; al id. de Guivan.

Buques salidos.

Dia 10. Para Manila, bergantin-goleta «Soterraña» con abacá; del puerto de Catbalogan.
Id. 17. Para Laoang, id. id. «Paz» con arroz limpio; del id. de Calbayoc.

Catbalogan 14 de Marzo de 1869.—Joaquín Valcarcel.